

DECRETO QUE AUTORIZA TRAMITAR Y EJERCER LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO EN EL "CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA 2015"

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de noviembre de 2015, se aprobó el decreto municipal número D 03/02/15, relativo a la iniciativa de decreto del Presidente Municipal ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, para tramitar y ejercer los recursos asignados a este municipio en el "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara 2015", que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal; al licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General; a la licenciada Anna Bárbara Casillas García, Síndico Municipal y al contador público Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, para que en representación del Ayuntamiento de Guadalajara, suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco el "Convenio de Coordinación de Acciones y Aportaciones de Recursos en Materia de Inversión Pública 2015", para que este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Guadalajara recursos financieros hasta por la cantidad de \$53'580,940.00 (cincuenta y tres millones quinientos ochenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado en el "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara 2015".

Segundo. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

1. Renovación Urbana del barrio Santa Tere tercera etapa. \$ 15'000,000.00
2. Renovación Urbana del barrio Huentitán el Alto tercera etapa. \$ 8'000,000.00
3. Renovación Urbana del barrio de Mexicaltzingo segunda etapa. \$ 15'000,000.00
4. Repavimentación de calles Seris y Chichimecas entre Aztecas y Acolhuas en la colonia Monraz Terrazas. \$ 9'650,000.00
5. Mantenimiento a la Ciclo Vía Washington e integración con Avenida Inglaterra. \$ 5'930,940.00

Suma \$53'980,940.00 (cincuenta y tres millones quinientos ochenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal de Guadalajara ejecute las acciones descritas.

Tercero. Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal de Guadalajara de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto Primero del presente decreto, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto. Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que se realicen las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 10 de noviembre de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL